

ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-066-2019

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte del **Organismo de Estados Americanos (OEA)** para participar en la “Novena reunión de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT)”, a realizarse en la sede de la OEA en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 10 al 12 de diciembre del 2019.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que la señora Adelita Arce Rodríguez, Jefe de la Secretaría Técnica de Incentivos, asista a esta reunión con el objetivo de intercambiar ideas y experiencias concretas entre los estados miembros para explorar el papel y el impacto de las tecnológicas transformadoras para abordar los desafíos en áreas de acceso equitativo a las tecnologías, educación inclusiva en ciencia y tecnología, ingeniería y matemáticas; la generación de bienes y servicios de alto valor agregado, la creación de empleos de calidad y la mejora al apoyo brindado a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de base tecnológica; a los jóvenes emprendedores para fomentar su desarrollo como actores económicos.

3°.- Las temáticas atendidas en la reunión se encuentran directamente relacionadas con el quehacer institucional, específicamente con el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, por lo que se espera que las mismas enriquezcan la labor realizada desde esta instancia.

4°.- La funcionaria designada para este viaje, asiste en calidad de Jefe de la Secretaría Técnica de Incentivos y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, la funcionaria deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar a la señora Adelita Arce Rodríguez, cédula de identidad número dos-cero cuatrocientos cuatro–cero trescientos cuarenta y cinco, Jefe de la Secretaría Técnica de Incentivos, para participar en la “Novena reunión de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT)”, a realizarse en la sede de la OEA en Washington D.C., Estado Unidos del 10 al 12 de diciembre del 2019.

Artículo Segundo: El transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento, alimentación, seguro de viaje y otros gastos serán cubiertos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones mediante el programa **893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico**. Se autoriza un adelanto de viáticos de \$1.189,40 sujetos a liquidación.

Artículo Tercero: Que, durante los días que van del 09 al 13 de diciembre del 2019, se autoriza la participación de la señora Adelita Arce Rodríguez en dicha reunión, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el día seis de diciembre del dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE,

Luis Adrián Salazar Solís.
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones